

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6264** *ORDEN 430/38119/2001, de 22 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Martínez Sainz-Rozas al Estado Mayor Conjunto de la Defensa.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto de la Defensa al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Martínez Sainz-Rozas. Cesa en su actual destino.

Madrid, 22 de marzo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**6265** *ORDEN de 13 de marzo de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo (2/01) provisto por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 9 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

#### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 9 DE ENERO DE 2001 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

#### Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto: Secretario del Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Hacienda. Dirección General de Tributos. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Apellidos y nombre: Martín de la Fuente, Pilar. Número de Registro de Personal: 1179758413. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

**6266** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 12 de marzo de 2001, por la que se disponía el cese de don José Miguel Andújar Oliver como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Huelva.*

Por Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, del 16, se dispone el cese de don José Miguel Andújar Oliver como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Huelva.

Advertido error material en la referida Resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente rectificación:

En la citada Resolución, en la página 9761, donde dice: «Don José Miguel Andújar Oliver», debe decir: «Don José Miguel Andújar Cruz».

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**6267** *ORDEN de 9 de marzo de 2001 referente a la resolución del concurso de traslados para la provisión de vacantes de personal laboral fijo destinado en el Ministerio del Interior.*

En los centros directivos y unidades que a continuación se enumeran, estará expuesta y se podrá consultar la Orden de resolución de la convocatoria de concurso de traslados de personal laboral fijo destinado en el Ministerio del Interior, acogido al Con-

venio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, de 24 de noviembre de 1998, convocado por Orden de 29 de enero de 2001:

Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid).

Dirección General de la Policía (avenida de Pío XII, número 50, de Madrid) y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, número 28, de Madrid) y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán El Bueno, número 110, de Madrid) y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Oficina de Atención al Ciudadano (calle Rafael Calvo, número 33, Madrid).

Intranet del Ministerio del Interior, en <http://aquiles/rrhh>, en el apartado «Procesos Selectivos».

Subdirección General de Simplificación Administrativa y Programas de Atención al Ciudadano (María de Molina, 50, Madrid).

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**6268** *ORDEN de 23 de marzo de 2001 por la que se resuelve convocatoria de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 23 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.